

HOTEL SANTA CATALIANA SA
LEON Y CASTILLO 270
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta tercera de la mesa de contratación del proceso de licitación del Bodegón del Pueblo Canario.

Siendo las 11:30 horas del día 7 de febrero de 2019 se va a proceder a la valoración del sobre dos presentado por CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249.

Asisten por la Sociedad Hotel Santa Catalina S.A., Pedro Quevedo Iturbe, Antonio J. Ramón Balmaseda, en calidad de miembros de la mesa de contratación y don Francisco Martín Betancor, Marina Más Clemente y doña Mercedes Sanz Dorta en calidad de miembros del Consejo de Administración.

Asisten en calidad de personal asesor externo don Rafael de Francisco Concepción, Jefe del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y doña Clara Sosa, Técnico del Servicio de Turismo.

1º.- Aprobar el acta de la mesa celebrada el día 29 de enero del presente año en la cual se procedió a la apertura del sobre 2 del proceso de licitación del Bodegón del Pueblo Canaria.

2º.- En primer lugar se procede a comprobar que el contenido del sobre 2 se acomoda a lo establecido en el pliego que rige la licitación constantando que el mismo recoge de conformidad con lo establecido en el pliego el plan de inversión, gestión y explotación; el plan de promoción y comercialización; plan de oferta gastronómica y restauración; y las mejoras que estimaron oportunas.

La mesa y dado que solo ha concurrido una empresa a la licitación convocada estima dar la máxima puntuación en cada uno de los apartados en los que se divide la parte técnica de la oferta.

No obstante la mesa estima conveniente hacer algunas consideraciones.

1º.- En cuanto al plan de promoción se ha echado en falta un apartado de promoción del establecimiento dirigido a los turistas que se alojan en la ciudad. Entiende la mesa que dicha acción promocional es importante y supone que ira englobada dentro de las campañas de publicidad que se realicen en todos los medios y canales señalados.

2º.- Si bien el pliego no contemplaba nada sobre ese aspecto se acuerda que por parte del licitador se informe sobre uniformidad del personal.

3º.- En el programa de actividades se valora muy positivamente el propuesto con la excepción del deslance de ovejas, por obvias razones de salubridad del espacio.

4º En lo que respecta al mobiliario la mesa acoge la recomendación formulada por Elsa Guerra, en la que además de valorar la profesionalidad de la propuesta realizada, en donde prevalece la elegancia del mobiliario interior recomienda que previa a la adquisición definitiva del mobiliario deberá presentarse a la sociedad para su validación en especial del correspondiente a la terraza.

Por consiguiente la puntuación que se otorga a la oferta presentada por CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249, es de:

Plan de inversión, gestión y explotación: 10 puntos

Plan de promoción y comercialización: 10 puntos

Plan de oferta gastronómica y restauración: 10 puntos

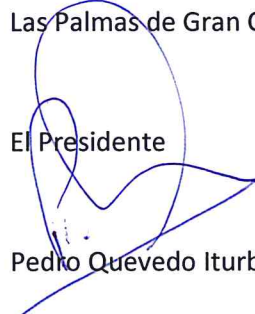
Mejoras que estimaron oportunas: 10 puntos

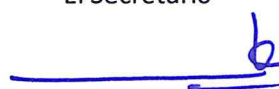
TOTAL 40 PUNTOS

3º.- La mesa acuerda fijar como fecha para la apertura del sobre 3 el próximo jueves 14 a las 11:00 horas, debiendo comunicárselo a la empresa licitadora a través del correo designado al efecto.

3º.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:25 horas del día 7 de febrero de 2019.

Las Palmas de Gran Canaria a 7 de febrero de 2019.

El Presidente

Pedro Quevedo Iturbe

El Secretario

Antonio J. Ramón Balmaseda